



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 16 de mayo de 2023

RES. PRESIDENCIA N.º 526 /2023

VISTO:

La Res. Pres. N.º 207/2014, la Resolución CCAMP N.º 9/2014, el TEA N.º A-01-00013745-2, la Resolución CM N.º 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. Presidencia N.º 207/2014 se creó bajo la órbita del Consejo de la Magistratura el Cuerpo Móvil del Poder Judicial, excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA, que se integrará con los agentes que actualmente se desempeñan en los Cuerpos Móviles de Apoyo Judicial de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y en lo Penal, Contravencional y de Faltas, manteniendo su categoría de revista y aquellos que disponga el Consejo y los organismos que adhieran al mismo.

Que en el Art. 2º de la citada Resolución se invitó a adherir a la integración del citado Cuerpo Móvil a la Fiscalía General, Defensoría General y a la Asesoría General Tutelar y a la Comisión Conjunta del Ministerio Público.

Que por otra parte, mediante la Resolución CCAMP N.º 9/2014, la Comisión Conjunta de Administración aceptó adherir a la integración del mencionado Cuerpo Móvil del Poder Judicial.

Que el agente Juan Ignacio Rodríguez Gavuzzo se desempeñaba con el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Dirección General de Gestión Legal y Técnica de la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme Res. CACRMP Nros. 24/2022 y 8/2023.

Que mediante Res. CACRMP N.º 10/2023, el agente Rodríguez Gavuzzo fue incorporado al Cuerpo Móvil del Poder Judicial, con las correspondientes partidas presupuestarias y manteniendo sus condiciones actuales de revista, para que pase a desempeñarse en la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que en virtud de ello, la Dra. Clara Valdez, en su carácter de Secretaria a cargo de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, propone la designación del mencionado agente a la Oficina de Apoyo Administrativo de la Dirección General de Administración, dependiente de esa Secretaría.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar la incorporación de Juan Ignacio Rodríguez Gavuzzo, Legajo N° 7884, al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las correspondientes partidas presupuestarias y manteniendo sus condiciones actuales de revista.

Art. 2°: Asignar a Juan Ignacio Rodríguez Gavuzzo, Legajo N° 7884, a la Oficina de Apoyo Administrativo de la Dirección General de Administración dependiente de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, manteniendo su categoría de revista.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el TSJ-, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Comisión de Administración Conjunta de Representantes del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 526 /2023